



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-06-13752, mediante el cual la Dra. Olga Páez solicita reintegrarse a sus funciones docentes en la asignatura Trabajo Social I "A" y licencia en el cargo de la asignatura Metodología de la Investigación Social II, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 89/06; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

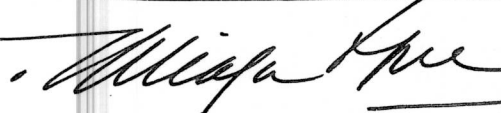
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 89/06 y en consecuencia autorizar a la Dra. **Olga PÁEZ**, Legajo 15.136, a reintegrarse a sus funciones docentes de Profesor Titular Semidedicado por concurso en la asignatura **Trabajo Social I "A"**, a partir del día de la fecha y hasta el 5 de abril de 2009.

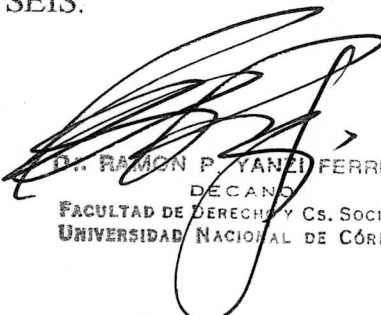
Art. 2°.- Desafectar a la Dra. **Olga PÁEZ**, Legajo 15.136, de las funciones docentes de Profesor Titular Semidedicado por concurso en la asignatura **Metodología de la Investigación Social II**, a partir del día de la fecha y hasta el 4 de abril de 2009.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 290/06.-